

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 5 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24

MADRID: Oficinas, Sarten, 10, bajo. Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

AGRICULTURA.

SUMARIO.—Cultivo del arroz.—Las pequeñas industrias como auxiliares de la agricultura.—Consejos a los agricultores.—Azufrado de las viñas.—Acuerdo acertado.—Forraje de acacias.—Noticias varias.—Provincias.—Extranjero: estado de la cosecha de cereales en 1876.

CULTIVO DEL ARROZ.

Creemos de utilidad para nuestros agricultores la publicación de alguno de los datos que contiene un extenso artículo que sobre el cultivo del arroz en el Japon ha escrito un ingeniero de minas del gobierno japonés llamado Sisley.

En la imposibilidad de darle cabida íntegro en nuestro número, á causa de su mucha extensión, hemos extraído los datos más importantes, las reglas de mayor aplicación que sobre dicho cultivo contiene, puesto que siendo este artículo de tan general consumo creámos un deber su publicación, á fin de que nuestros productores, teniendo en cuenta las condiciones de aquel país, puedan deducir las consecuencias y hacer las aplicaciones que su estudio sugiera.

El cultivo del arroz exige grandes cuidados. Antes de hacer la plantación ó siembra hay que preparar el terreno en que esta ha de tener lugar, verificándose dicha preparación del siguiente modo:

Se empieza por escardarle con azadones para sacar las zocas de la cosecha anterior; este trabajo facilita el paso del arado en el primer laboreo que sigue inmediatamente. Se introduce en seguida el agua en el arrozal, que se ara de nuevo después de algunos días, pero esta vez estando ya cubierto de agua; y durante este segundo laboreo es cuando se entierran los abonos de que se dispone, estiércol de cuadra, paja, ramitas verdes, hojas, etc.

La superficie se alisa enseguida por medio de una plancha fijada en un marco vertical; un buey arrastra este instrumento, que dirige el cultivador. Hechas estas operaciones, el terreno se halla preparado ya para la siembra.

Esta se verifica á mediados de Abril. Antes de ello se conservan por espacio de un mes en agua corriente las semillas encerradas en sacos de paja. La siembra se hace súbitamente recubriendo las semillas con dos centímetros de agua hasta la germinación.

Cuando todas las plantas están bastante crecidas se suprime el agua durante dos ó tres días para endurecer la planta, después se vuelve á poner el agua progresivamente. Durante este período se estercola á menudo con abono líquido mezclado en agua; también se esparcen al voleo cenizas de leña.

En la primera quincena de Junio se verifica la resiembra ó trasplante: esta se efectúa á tresbolillo, formando hileras á cartabón, á la distancia, en todos sentidos, de 25 centímetros.

Durante el período de la vegetación debe darse al arrozal numerosas escardas, para precaverle de la invasión de las plantas parásitas y mantener blanda la tierra, y regarse frecuentemente con abono líquido mezclado con pequeñas cantidades de aguas. Mucho contribuye á una buena producción la abundancia de lluvias durante este período.

Otra regla que muy cuidadosamente observan es la de interrumpir las corrientes de agua en los riegos durante dos ó tres días cuando ha sido estercolado el arrozal con abono líquido, á fin de dar tiempo á este para penetrar en el suelo.

Todos estos diferentes cuidados se observan hasta la floración; un mes después el arroz está generalmente maduro.

Cuando en este estado se halla se corta y ala en haces, colocando el grano hacia abajo para preservarle de las lluvias.

Los arrozales secables se caban después de concluida la recolección y se siembran de trigo, cebada, etc, con lo que sus propietarios pueden conseguir dos cosechas al año; pero los que no pertenecen á dicha clase deben permanecer anegados é improductivos un año entero, si es que han de producir una regular cosecha.

Concluida la recolección, y cuando ya está seco el grano, tiene lugar la trilla, que consiste en separar el grano de la paja haciendo pasar los manojos de cañas por rastrillos de hierro cuyos dientes están bastante aproximados unos á otros para este objeto.

Verificada la trilla, queda la última operación para poder dedicar este producto al consumo, ó sea lo que se llama el blanqueo. Para ello se coloca el grano en el fondo de una artesa de madera, en la cual se machaca hasta dejarle en el estado en que le vemos en el comercio. Esta operación, como se comprende, puede ser extraña al cultivo; así es que en el Japon existen muchos pequeños industriales encargados de descortezar mecánicamente el arroz.

Hemos creído de utilidad la publicación de estas reglas generalmente seguidas en el cultivo del arroz en el Japon, porque la calidad de este artículo producido en dicho punto se considera como superior aun á los de la China, y claro es que aplicando á nuestros arrozales las reglas que las condiciones especiales de estos permitan, ganarán en calidad y estimación.

Llamamos, pues, sobre ellas la atención de nuestros agricultores.

LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS

COMO AUXILIARES DE LA AGRICULTURA.

Hace ya algunos años un escritor entendido, profesor hoy de la universidad Central, escribió una Memoria, premiada á la sazón, sobre los medios que podrían mejorar la situación de las clases agricultoras en Galicia, donde la organización á que está sujeta la propiedad territorial hacia y hace imposible la prosperidad de dichas clases.

Recordamos que en esa erudita Memoria, entre otros remedios, se consignaba el que los labradores, juntamente con la labranza, dedicasen su actividad en los momentos que no lo requiriesen las faenas del campo, á esa otra multitud de pequeñas industrias que se dan la mano con la agricultura, y que no requieren una constante y asidua asistencia de su parte.

Este remedio, que indicaba como muy ventajoso el autor de la indicada Memoria, le consideramos de general aplicación para todos nuestros labradores, y creemos que la agricultura habría de obtener grandes utilidades con el concurso de las pequeñas industrias.

En efecto, las labores del campo no son continuas ni de todos los días; por el contrario, en épocas exigen activas y constantes diligencias, al paso que en otras hay que dejar á los agentes naturales que por sí lleven á cabo los prodigiosos fenómenos de la producción.

En estos momentos, en que la actividad huelga por falta de ocupación en la labranza, podrían dedi-

arse todos los agricultores al ejercicio de alguna de esas industrias que hemos dicho.

Desde luego se comprende que hablamos también de los pequeños labradores, puesto que los dueños de grandes extensiones de cultivo no necesitan recurrir á ese exceso de trabajo, por más que no dejaría de producirles utilidades crecidas, por ejemplo, el dedicarse al mismo tiempo á la cría en grande escala de ganado, aprovechando los pastos de sus tierras, etc., etc.

Pero volviendo á nuestro propósito, repetimos que podría contribuir en gran manera al mejoramiento de dichas clases el dedicar sus trabajos en esos períodos de forzado descanso al ejercicio de esas industrias que ni exigen un capital especial para su planteamiento ni gran instrucción en el trabajador. Muchas son las que no requieren conocimientos de ninguna clase, y otras con una insignificante preparación bastaría para llevarlas á cabo.

Estas consideraciones nos las ha sugerido de nuevo el anuncio de una industria, que si no nueva puede tener grande desarrollo, debido á un prodigioso adelanto de la industria que puede prestar grande utilidad á nuestro país.

En uno de los pueblos de Francia, llamado Gambais, se ha puesto en práctica el procedimiento de la incubación artificial.

Este sistema consiste en lo siguiente: En un cajón de tres palmos de ancho por nueve de largo, revestido de plomo doble por el interior, y que recibe agua hirviendo por medio de un grifo, hasta que se halla todo á una temperatura de 39 á 41° se introducen dos cajones, donde se depositan los huevos. A los extremos tienen tres agujeros, por donde pasa un poco el aire en corriente, merced á otros tres practicados en la caja.

Cada 24 horas se mueven para que la incubación sea completa por todas partes. Al cabo de 21 días, sin más tarea que esta, el pollo rompe el huevo y sale; entonces se le traslada á un secador con fondo de paja, que se cubre con una franela ó un refuerzo de colcha de pluma, si hace mucho frío, y se coloca en el fondo de la caja incubadora. A las 36 horas el polluelo come migas de pan, salvado, harina, etc., y á poco de este régimen, el pollo anda y se enida por sí mismo.

Aunque este adelanto podría corresponder su examen á la sección industrial, sin embargo, de propósito la hemos comprendido en la agrícola, porque entendemos que difícilmente puede ejercerse esta industria con alguna ventaja si nó es por los agricultores.

Mantener y criar pollos en una casa exclusivamente dedicada á este servicio, es excesivamente caro; por el contrario, en las granjas y casas de labor pueden crearse con gran economía y casi sin gasto alguno.

Como quiera que los aparatos para la incubación artificial están al alcance de la mayor parte de los labradores por su escaso coste, y como exige tan pocas atenciones de parte del industrial, creemos que podría servir al objeto que nos hemos propuesto al escribir estas líneas, siendo esta una de las pequeñas industrias que, como hemos dicho, pueden servir de auxiliares á la agricultura.

Es más, si los agricultores no contasen con medios para satisfacer los gastos de adquisición de las cajas hidro-incubadoras, podrán sin embargo dedicarse á la cría de los mismos, como sucede en Francia, remitiendo el industrial los pollos recién nacidos enjaulados y bien acondicionados á las aldeas para recibirlos ya criados.

Como esta, otras muchas industrias existen á que puede el labrador dedicar su trabajo, al mismo tiempo que cultiva sus tierras, con lo que llegará á conseguir un aumento en los medios de satisfacer sus necesidades, y contribuyendo en gran manera á su mejoramiento.

Otro día continuaremos dando algunas indicaciones sobre los medios que podrían contribuir á esta empresa.

CONSEJOS A LOS AGRICULTORES.

El día 15 se ha publicado el primer cuaderno de la Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento, publicación creada, como nuestros lectores saben, por la ley de 1.º de Agosto último. Inútil es que digamos cuánta es la utilidad que puede reportar á las clases agricultoras, poniendo al alcance de todos los labradores los adelantos de la ciencia y de la industria.

Nosotros, que en modesta esfera pretendemos satisfacer esta necesidad, harto tiempo sentida, y que nos interesamos vivamente por la instrucción agrícola del país, ya que esta es su principal riqueza, nos congratulamos al ver en camino de realizarse en la práctica esta aspiración, puesto que mucho puede contribuir á ello con sus trabajos la revista de que nos ocupamos.

Con objeto, pues, de que estos lleguen á conocimiento de todos, aun aquellos que por sus escasos medios de fortuna no puedan adquirir la publicación citada, cumpliendo nosotros el fin que nos hemos impuesto, procuraremos ocuparnos de los trabajos que más utilidad reporten á dicha clase.

En el cuaderno publicado, y después de otros varios é importantes trabajos, se contienen, á manera de recetas útiles para la labranza, varios consejos ó prescripciones que nemos de reproducir.

Varias especies de árboles frutales, entre ellos los almendros, albaricoqueros, y otros, suelen adelantar su floración perjudicialmente, en términos de que los primeros hielos de Febrero ó Marzo vienen á destruir ó á dejar muy menguada la cosecha.

El remedio para evitar estos perjuicios retardando la floración, consiste en descajar los árboles en Diciembre ó Enero, dejando al descubierto la parte baja de los troncos.

De este modo las raíces se enfrían y se retarda el movimiento de la vida vegetal con la subida de la savia.

Para conseguir una abundante producción en corto tiempo puede adoptarse el siguiente procedimiento.

Se siembran en el mes de Marzo pepitas de manzana ó pera, y á la primavera del año siguiente estarán las plantas nacidas y en disposición de ingerirse. En este tiempo se corta un pedazo de raíz de manzano grande ó peral de unas seis pulgadas de longitud, con la punta en lengüeta de algo más de una pulgada. Esta raíz, que sirve de patron, se entierra con la lengüeta hacia arriba, la cual se ingiere en otra planta de un año sujetando el injerto con cáñamo ó lino rastrellado: hecho esto, se sumerge todo en tierra de manera que quede cubierta la union, y la tierra humedecida por alguna tiempo.

Según los resultados obtenidos por este procedimiento, un manzano puede producir fruto á los 18

meses de sembrado, y es posible que lo mismo sirva para otra clase de árboles frutales.

El melon es fruta sumamente codiciada en invierno. Muchos labradores, pues, se han dedicado á encontrar los medios para retardar su producción lo más posible, á fin de poder ofrecer en dicha época tan sabrosa fruta: pero sin necesidad de alterar las condiciones de la labor, se ha descubierto ya el procedimiento para conservarlos en sazón.

Para conseguirlo se escogen los más tardíos y sanos; se secan yorean por un par de días en sitio bien seco, y después de hecho esto, se entierran completamente en un tonel de ceniza tamizada, procurando cuidadosamente no se hallen expuestos á un frío muy fuerte, y de este modo, al sacarlos, se encontrarán como el mismo día en que se guardaron.

Fácil es, pues, á todos los productores ofrecer al mercado estas frutas en épocas en que por su rareza tienen mucha mayor estimación, y así, con un procedimiento tan sencillo como económico, pueden conseguir mayores utilidades.

AZUFRADE DE LAS VIÑAS.

De bastante tiempo á esta parte vienen los labradores azufrando las viñas con objeto de preservarlas de multitud de insectos, por desgracia tan abundantes actualmente en nuestros campos.

Pero este procedimiento, cuando de él se abusa, produce perjuicios de consideración que deben evitarse con gran cuidado.

Cuando se azufran las viñas muy tarde, y sobre todo con profusión, la uva recolectada conserva aún alguna cantidad de azufre, por lo que los vinos fabricados de estas plantas contraen un sabor desagradable.

Es más el azufre en contacto; con el fermento produce el olor característico del hidrógeno sulfurado.

Se ha experimentado un procedimiento muy eficaz para restablecer las condiciones del vino, quitándole el sabor que tanto le hace desmerecer en el comercio á consecuencia del azufrado de las viñas.

El oxígeno del ácido sulfuroso de la mecha azufrada, combinándose con el hidrógeno del gas hidrosulfúrico, forma agua, y el azufre del mismo gas hidrogenado queda libre y se posa en el vino. Se trasvasa este en seguida para que no vuelva á reproducirse el hidrógeno sulfurado por nueva fermentación.

ACUERDO ACERTADO.

Con el objeto de poder conocer exactamente en todos tiempos el verdadero estado de las cosechas y precios de sus productos en toda España, la dirección general de Agricultura, industria y comercio, ha reclamado de las más importantes poblaciones de cada provincia nota semanal de los precios y estado de las cosechas, cuyas notas deben los alcaldes remitir todos los jueves al señor secretario de la junta provincial de agricultura.

Los datos pedidos por la dirección son: noticias de los precios medios de los productos agrícolas y ganados que publicamos á continuación, y que se producen en la localidad, cuyos precios podrán corresponder, para mayor facilidad, á las unidades de peso ó medida que se usen en el país, haciéndose en su caso por aquella oficina la reducción al sistema métrico decimal; debiendo asimismo los alcaldes en sus partes manifestar el estado de las siembras, cosechas pendientes, recolecciones, ganados y cuanto conceptúen útil al objeto.

Ha aquí los productos á que han de referirse las noticias que se piden:

- Arroz, avena, cebada, centeno, maíz y trigo. Algarrobas, cacahuet, garbanzos, habichuelas y habas. Aceite de olivas, id. de cacahuet, vinos y aguardiente. Azafran, cáñamo en rama, naranjas, patatas, seda en capullo, higos-pasas y uvas-pasas. Ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. Valor de una res en vivo de tal edad: Para cebar... —Para matadero...

FORRAJE DE ACACIA

Un horticultor de las inmediaciones de París ha realizado una excelente idea. Acaba de demostrar en extensa escala el considerable valor como forraje de la acacia enana sin espinas. Nadie puede dudar que esta acacia presta tan importantes servicios como la lucerna, con quien se puede comparar. Su rusticidad y rendimiento es superior á la lucerna, porque puede adquirir más crecimiento y suministrar mayor cantidad de forraje.

Llamamos muy particularmente la atención de nuestros cultivadores del Centro y Mediodía, sobre la importancia de esta planta y de otros arbustos y árboles que deben utilizarse como forrajes, allí donde la falta de agua se opone á la existencia en seco de hierbas forrajeras que se dan muy bien en el Norte y Poniente de España. Los prados de vid, variedades americanas de horas anchas, los de olivo y álamo negro, suplen muy bien, y á veces con ventaja, á las cereales y leguminosas, que perecerían al advenimiento de los calores del estío en nuestras calcinadas tierras de seco.

NOTICIAS VARIAS.

Esciben de Ciudad-Real al Comercio Español que no es exacta en todas sus partes la noticia publicada por varios colegas acerca de las malas condiciones de la ovación hecha por la langosta en el invierno pasado, y que hacia esperar no se reprodujera este año tan desastrosa plaga.

El citado corresponsal dice que si bien hay algunos ejemplares dañados por completo, en cambio hay ejemplares que solo están dañados á media, y como la ovación es tan grande, aunque los resultados sean relativamente exigüos, siempre serán bastante poderosos para sumir en la miseria á los pocos labradores que aún tienen algo que perder.

De diferentes puntos de España se reciben cartas participando que la sementera se ha iniciado en las más favorables condiciones merced á las lluvias de estos días.

Parece que algunos individuos de la Sociedad Económica Matritense tomarán parte en las conferencias agrícolas de Madrid que tendrán lugar probablemente en la universidad y en la escuela de Agricultura.

Con la inauguración de las obras del canal del Duero, son muchas las esperanzas que contraen los labradores de Castilla, y en efecto, pueden prometerse,

porque nuestros cereales adquirirán en Portugal su natural y legítimo mercado.

Empiezan ya á tocarse los resultados del establecimiento del servicio de guardería forestal desempeñado por las fuerzas de la guardia civil, pues son muchos los partes recibidos en la dirección del arma exponiendo los casos en que han intervenido.

La mayor parte de ellos se refieren á la persecución de las cortas de leñas y maderas, tan frecuentes en nuestros montes, tanto públicos como privados.

Se ha recibido en el ministerio de Fomento la invitación oportuna para que España concorra al congreso agrícola que se celebrará en París el año 78 á la vez que la exposición universal.

La junta provincial de agricultura de Alicante está trabajando para conseguir que la cursal del Banco rebaje el descuento de letras y pague el 6 por 100, á que se hacen hoy las operaciones, al 5 por 100.

El gobierno de los Estados-Unidos, que comprende la importancia que se da en Europa á los montes y lo necesario que es en América evitar la tala y destrucción de los bosques, ha resuelto establecer escuelas forestales y el correspondiente cuerpo de ingenieros, tomando para ello como modelo la organización dada por España á aquel ramo en Filipinas, y que tan excelentes resultados está ofreciendo.

Al efecto, el gobierno de Washington ha acordado la celebración de un congreso en que figurarán, por invitación expresa, nuestros compatriotas Sres. Jordana y Vidal, comisionados respectivamente para la Exposición de Filadelfia por el ministerio de Fomento y por Filipinas.

El domingo se inauguraron en la sala de la real Sociedad Económica de Murcia las conferencias agrícolas, habiendo disertado el comisario régio Sr. D. Angel Guirau.

PROVINCIAS.

De nuestro corresponsal en Herrera del Rio Pisuega recibimos noticias que alcanzan hasta el 16 del actual.

Ha terminado la recolección de la cosecha, que ha sido abundante como ningún año; lo propio ha sucedido con el vino, en el cual también ha dado pingües resultados.

Estos labradores están de enhorabuena, pues no bien terminadas las labores de la recolección del grano, han sobrevenido grandes lluvias, razón por la que se está haciendo en grandes condiciones la sementera. Dios quiera continúe el tiempo como hasta ahora, con lo cual los campos adquirirán el vigor necesario!

La entrada de trigos hace algun tiempo que es bastante escasa, y creo que así seguirá hasta que se den por terminadas las operaciones hechas de la siembra, que es cuando se animarán los precios; hoy, haciendo un esfuerzo los compradores, se están pagando los trigos de 92 libras á 37 rs., el morcajo á 26, el centeno á 20, cebada á 22, avena á 17, yeros á 30, garbanzos á 120 y alubias á 140.

Los micreoles se verifica en esta villa, y en el último los precios han sido arreglados en el ganado vacuno, lanar y de cerda.

Es lo que hoy puedo comunicarle á Vd., su afectísimo.—El corresponsal, M. C.

LÉRIDA.—En la provincia de Lérida ha aparecido la viruela en el ganado lanar, y conviene que todos los ganaderos ext remeños tengan muy presentes las disposiciones que se deben tomar para prevenir tan funesto contagio ó se ortarlo en sus principios.

Si la ganadería es uno de los principales elementos con que el labrador debe contar, si es que el suelo le ha de producir lo que está obligado á exigirle, natural es que demos la importancia que se merece á todo lo que al ganado se refiere. Es de aquí que nos creamos en el deber de llamar seriamente la atención de nuestros lectores acerca de la enfermedad de la viruela epizootica que ha aparecido en el ganado lanar de Almatret, provincia de Lérida.

Si este mal contagioso, que arrebató cuando menos al ganadero el 15 por 100 de sus reses, no es atacado con la actividad y esmero que se requiere, es indudable que producirá consecuencias desastrosas para los agricultores.

VALENCIA.—La Sociedad Económica acordó en su última sesión que la comisión especial que existe en aquella corporación para el estudio de la vid y sus derivados, practique los trabajos que juzgue necesarios, con objeto de que la viticultura valenciana, que ya ha tenido la suerte de llamar la atención en otras ocasiones, lo mismo en España que en el extranjero, figure dignamente y de una manera provechosa para el país en la exposición vinícola que se prepara para la próxima primavera en Madrid.

Es de agradecer á la Sociedad Económica que tome la iniciativa en este importante asunto, en el que sin duda se interesará también, como lo ha hecho en analogas circunstancias, la Sociedad de Agricultura; pues la manifestación de la verdadera riqueza vitícola de la region valenciana, es uno de los trabajos que más utilidad pueden reportar á sus pueblos productores.

EXTRANJERO.

ESTADO DE LA COSECHA DE CEREALES EN 1876. La cosecha de cereales ha sido muy buena en dos departamentos solamente, Cantal y Losera; buena en 20 departamentos, bastante buena en otros 20 y mediana en los 39 restantes.

La cosecha de la cebada ha sido muy buena en cinco departamentos, y en Argelia, donde este cereal ocupa un lugar muy importante en el cultivo, ha sido muy buena en 45 departamentos y bastante buena en 18, mediana en cuatro y mala en uno solo.

La cosecha de trigo ha sido un poco más que mediana en Inglaterra, buena por la cebada y mediana por la avena.

En Italia era buena, de muy buen peso y excelente calidad en la Puglia, mala en el Piemonte, Lombardia, Venecia, Romagna y Toscana. En los principados danubianos las cosechas han dado lugar á muchas decepciones. Las noticias acusan una cantidad ordinaria y una calidad muy inferior. Lo mismo ha sucedido en Rusia. En Ojessa, Taganrok y Rostof, están unánimes en señalar malas cosechas en trigos; únicamente las cebadas, centenos y avenas habían sido regulares en los países del mar Negro. La Alemania no parece estar satisfecha. El Austria y Hungría anuncian una buena cosecha de trigo candeal, lo mismo que en avena y cebada. En suma, si la Francia no ha sido favorecida este año como en 1874, tampoco tiene motivo de quejarse, en vista de la escasez y medianía de otros países.

SECCION POLITICA.

REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS.

VI Y ÚLTIMO.

Nuestro trabajo va siendo demasiado largo y con él cansamos á nuestros apreciados lectores, razon por la cual nos proponemos terminarle hoy en definitiva, á no ser que algún colega nos proporcione ocasion de volver sobre nuestras razones y argumentos.

Nos falta analizar una gran parte del reglamento, pero sin disputa el capítulo 4.º, que es el que trata de las cartillas de evaluación; es el más importante y el que más se parece al reglamento del Sr. Mon; este lo conceptuamos malo, y por lo tanto, claro está que para nosotros no es bueno el del Sr. Barzanallana.

¿Cómo es posible que sea una buena base para los nuevos amillaramientos, un dato que sirvió para hacer los amillaramientos actuales, que no solo son viejos, sino que la práctica ha demostrado que no sirven ni valen para nada? Al enumerar dichas bases, nos fijamos en la regla segunda del art. 83 que dice: *Las cartillas de evaluación que sirvieran para formar los amillaramientos actuales.* Parece imposible que personas de tan alto criterio, cometan faltas como la que dejamos apuntada. Cree el Sr. Barzanallana que hoy se conservan en el mismo ser y estado que tenían cuando se formaron los actuales amillaramientos, la totalidad de las fincas rústicas y urbanas de nuestro país?

La novedad del reglamento que examinamos en la parte que se refiere á la evaluación de la riqueza urbana, estriba en los artículos 113, 114 y 115, que tratan de los teatros y circos, de las plazas de toros y de los edificios destinados á otros establecimientos no mencionados taxativamente en los dos primeros artículos de que nos estamos ocupando. Nunca se nos había ocurrido que el mobiliario de un teatro que ya está sujeto á un gravamen, considerado el teatro en su conjunto; fuese materia imponible, y mucho menos que lo fuese el decorado del mismo teatro.

Pero en adelante, ya sabemos que los teatros y circos se evaluarán, no sólo por la renta total que rindan y representen, sino por lo que rinda y represente el decorado y el mobiliario. De lo anterior se deduce, que el medallón que se ostenta en la parte superior de la sala del teatro de la Comedia; que las letras de las mantillas de los caballos que hemos visto el verano anterior en el circo de Price; que las cabezas de caballo que se ven en el circo de Rivas, etc., etc., son materia imponible, por formar parte del decorado del teatro. ¿Estará buena la cuarta parte que se rebaje por huecos y reparos á los retratos que ostenta en el techo el teatro salon Eslava?

El único artículo que en esta parte nos satisface algo es el 114, ó sea el referente á las plazas de toros. Nosotros, como no hemos comprendido todavía la misión civilizadora de las corridas de toros, estamos conformes con que á dichas diversiones se les impongan toda clase de trabas posibles, á fin de ver si logramos hacer desaparecer de nuestras costumbres, un pasatiempo que creamos repugnante, dadas las circunstancias que le acompañan y los resultados tan fatales y desgraciados que tienen muchísimas veces.

A nuestro juicio, si bien entre la riqueza rústica y la riqueza pecuaria de un país hay bastante relacion, no hay tanta que sea preciso reglamentarlas siempre juntas, para el objeto de la tributacion.

Comprendemos que vayan unidas siempre la riqueza rústica y la urbana; pero la pecuaria tiene su manera de ser enteramente distinta, y cuando más, se la podrá considerar en algunos casos como auxiliar de la rústica, pero nunca hermanada con ella. Así es que nosotros, al hacer un reglamento de amillaramientos, descartaríamos completamente la riqueza pecuaria y la trataríamos separadamente y con mucha más detencion que lo hacen no sólo el reglamento del señor Barzanallana, sino también el del Sr. Mon.

En nuestro artículo anterior dijimos que nos ocuparíamos otra vez de nuestro colega El Consultor y vamos á cumplir, aunque brevemente, nuestra promesa. Lo de menos sería obtener tantos millares de resmas de papel de hilo y de oficio para hacer los ejemplares de los amillaramientos duplicados (que en realidad es como deben hacerse por muchísimas razones que á cualquiera se le ocurren, como por ejemplo el extravío de uno de los ejemplares, y si no hay más que uno, ¡adiós amillaramiento del pueblo que se haya extraviado!), pues en España, aunque parece que no; hay fábricas suficientes para dar abasto para cuanto se necesite; pero á nosotros lo que nos parece es que los amillaramientos hechos conforme al reglamento que estamos analizando, ó hechos con las modificaciones que indica nuestro colega, no pueden producir resultado alguno.

Sería interminable nuestra tarea si siguiéramos paso á paso el reglamento que nos ocupa, y

es preciso terminar; pero antes debemos hacer observar que si en el articulado hemos demostrado la poca diferencia que hay entre el reglamento del Sr. Barzanallana y el del Sr. Mon, fácilmente demostraríamos que los estados de uno y otro reglamento, son sumamente parecidos. Y no puede suceder otra cosa; los estados son una traduccion del texto, si dos textos son parecidos hasta el extremo de ser casi idénticos, los estados que de ambos se deduzcan, deben adolecer de los mismos defectos.

Hemos terminado, y á grandes rasgos creamos haber demostrado la paridad de los dos reglamentos de 1846 y 1876; si el primero no pudo producir buenos resultados, ¿cómo se pretende que los produzca el segundo?

Lo repetimos y no nos cansaremos de decirlo: la contribucion territorial es quizás la que se paga con más desigualdad; desigualdad irritante y que, andando el tiempo y continuando las cosas como hasta el día, puede producir grandes conflictos, no solo administrativos, sino políticos; puesto que es la contribucion cuyo reparo podría hacerse con más equidad. ¿Y de qué manera? Haciendo un buen catastro, en el cual podrian y deberían basarse los amillaramientos.

Próxima está la reunion de las Cámaras; decreten la ejecucion del catastro para lo cual no faltan medios ni faltaria dinero, y á la satisfacción que proporciona el llevar á cabo una buena obra, podrán llevar unido nuestros representantes, el agradecimiento de la patria.

Por fin La Iberia creyó necesario hacer ayer solemnes declaraciones políticas en armonia con las que aparecieron recientemente en La Revista de España, á fin de que no tuviesen pretexto los periódicos llamados ministeriales, y ahora de oposicion al partido constitucional, por ser esta su ocupacion preferente, para seguir suponiendo disidencias ni aun diferencias de apreciacion en el seno de dicho partido.

Nosotros creamos innecesarias tales declaraciones, porque demasiado se sabia que no existian tales diferencias, y era seguro que, como sucede, á pesar de las nuevas declaraciones, se insistiria en el mismo tema á falta de otro más nuevo y más socorrido; pero puesto que se han hecho, dando así una prueba de deferencia á la oposicion ministerial copiaremos para conocimiento de nuestros lectores los párrafos que principalmente las concretan:

«El partido constitucional, que tiene por lema los principios consignados en la Constitucion de 1869, no es otra cosa que un partido perfectamente legal; porque dentro de la legalidad existente nada le veda aspirar á la realizacion de su ideal político. Monárquico y dinástico, las bases fundamentales de su sistema político están perfectamente dentro de la legalidad actual. Reconociendo como leyes todos los acuerdos de la mayoría parlamentaria, nuestro partido acata la ley fundamental vigente; todo otro proceder seria faccioso, y por consiguiente fuera de la ley. Pero ese acatamiento no significa en manera alguna que abdique de uno solo de sus principios: acata la Constitucion de 1876, y la acepta como posicion legal, necesaria para implantar cuando pueda en la gobernacion del Estado, por los medios legales de que le sea dado disponer, todo su sistema político; como punto legal de partida para aplicar sus principios, para realizar en la práctica su ideal de siempre: el espíritu del Código de 1869.»

Nuestro partido, animado de este noble espíritu, y abrigado estos levantados propósitos, se presentaría, si solicitado fuese, á llenar la salvadora mision que reservada le tiene la Providencia. Se presentaría tal cual es, sin disfraces, sin mistificaciones indignas, y esta conducta franca, noble y leal le atraeria las simpatías de todos los hombres de bien.

Terminemos hoy: el partido constitucional, que ya en la Constitucion de 1876 la legalidad vigente, pero no su bandera, la acata; y aceptandola, como partido de gobierno á ella ajusta su conducta en la oposicion, como la ajustaría en el poder. Pero sin olvidar ni en la oposicion ni en el poder su abolevo revolucionario; sin renegar nunca de ninguno de sus principios en la Constitucion de 1869, consignados, y sin renunciar á su indisputable derecho de modificar la vigente cuando el bien del país lo demande, por los mismos procedimientos que para hacerla se han seguido.»

La verdad va abriéndose camino sobre la situacion administrativa de la isla de Puerto-Rico. El Parlamento de ayer publica un extenso sueldo sobre ella, fundándose principalmente en un asunto que ha afectado tanto al comercio de Ponce, y con él á aquellos agricultores, que el disgusto se hizo general, produciendo hasta la dimision del ayuntamiento. No debemos entrar en el examen de tal asunto, que conocemos bien á fondo, y en el que, además de las singularidades que apunta nuestro estimado colega, han mediado otras más remarcables aún, porque tal examen á ningún resultado práctico puede conducirnos; pero sí debemos hacer resaltar el poco tacto con que en este asunto ha procedido aquel gobernador general, que parece llamado por una ó por otra causa, á engañarse las simpatías de los elementos más sinceramente españoles, y que con más desinterés pueden en todo caso prestar su apoyo á la autoridad. Demuestra prevision y tacto el desoir las fundadas súplicas de respetables personas y corporaciones, que ante la ruina del ya abatido comercio de Ponce aspiraban á que sobre él no se dirigieran procedimientos de apremio para exaccion de una responsabilidad, no del momento, y que no constituia ingreso ordinario del Tesoro? Demuestra prevision y tacto el no conceder la próroga que se le pidió por acreedores del Estado, que con legítimos títulos ven indefinidamente retrasado el pago de sus créditos procedentes de una sagrada indemnizacion? Diganlo nuestros lectores.

Este hecho, que pudo suspender el gobernador consultando en todo caso con el gobierno, ha venido á demostrar para aquellos habitantes el poco interés que le inspira la angustiada situacion de la isla que parece ser indiferente á aquella autoridad. Se recuerdan sus brillantes promesas al hacerse cargo del mando de la isla; se pasa la vista por la coleccion del periódico oficial; se observan todos sus actos de gobierno y administracion, y se adquiere el convencimiento de que todas aquellas promesas se han convertido en humo, y que nada, absolutamente nada, se ha hecho para realizarlas. De aquí el desprestigio que rodea á gobernador tan rico de promesas como pobre de hechos beneficiosos al país.

Esta es una verdad tan palpable, que solo pueden desconocerla los que no tengan relaciones en Puerto-Rico, los que no oigan á cuántos de aquella isla vienen á esta corte, y los que, como en el ministerio de Ultramar sucede, dan solo crédito á los informes y co-

municaciones oficiales, que desde luego se comprende presentan las cosas bajo un prisma en extremo halagador.

Lo repetimos y continuaremos repitiéndolo guiados por puro patriotismo, por más que otro móvil se nos atribuya bien gratuitamente. El gobierno del general La Portilla en Puerto-Rico es en extremo perjudicial, y de él no se ha obtenido otro resultado hasta ahora que la desunion del partido español, el retraimiento de su parte más importante, y la satisfaccion y plácemes de elementos siempre repulsivos á aquel. Quien otra cosa asegure no conoce lo que en Puerto-Rico pasa, ni alcanza las consecuencias que pueden sobrevenir. Entiéndalo el señor ministro de Ultramar.

En el momento de llevarse á la práctica los impuestos establecidos, es cuando comienzan á observarse las dificultades y cuando nacen las dudas y se notan los vacíos de las disposiciones legales. Nosotros, que combatimos en su día los proyectos financieros que hoy son leyes del reino, y que seguiremos haciendo notar cuantas veces nos sea dado los inconvenientes que presentan, creamos también de nostra deber contribuir á disipar dudas y facilitar la cobranza de los impuestos votados en tanto que se obtiene su modificacion. Por eso no tenemos inconveniente en hacernos cargo de cuantas observaciones, quejas ó consultas se nos dirijan, y en emitir desde luego nuestra opinion en los casos en que la ley da resuelta la duda.

Un apreciable suscriptor nos llama la atencion sobre el hecho de que no exista conformidad entre el cuadro de alquileres por que se regula el tipo del impuesto de cédulas personales que se ha remitido á las alcaldías, y el que apareció en la Gaceta de 1.º de Agosto. La diferencia que nota el comunicante, se explica porque la instruccion de 31 de Julio, que es la que apareció en la Gaceta de 1.º de Agosto, fué modificada posteriormente, publicándose en su consecuencia la instruccion de 18 de Agosto en que se hizo una nueva clasificacion. Según la de 31 de Julio, se contribuia por la misma clase, por razon de alquileres, cualquiera que fuese la poblacion en que se habitase; pero la instruccion de 18 de Agosto hizo una distribucion de las poblaciones en seis clases distintas, según tuviesen menos de 5.000 habitantes; de 5.000 á 12.000; de 12.000 á 20.000; de 20.000 á 40.000; de 40.000 á 100.000, y de más de 100.000.

Con la nueva distribucion, el producto del impuesto es extraordinariamente más crecido que antes; como que personas que según la instruccion de 31 de Julio, contribuian por la quinta clase (cédula de dos pesetas), en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, hoy contribuyen por la primera (cédula de 50 pesetas); y los que en Madrid, Barcelona ó Sevilla contribuian por tercera, contribuyen también hoy por primera. En este sentido, pues, la alteracion de aquellas bases primitivas fué un recargo extraordinario en el impuesto; pero preciso es también confesar que la distribucion es mucho más equitativa en la instruccion de 18 de Agosto, siendo lógico que no se consideren en menor categoría los que en una poblacion pequeña habitan un verdadero palacio por 3.000 rs., que los que en Madrid pagan 12.000 por habitacion de muy discutibles comodidades. Si alguna diferencia existe, esta debe ser en favor del que reside en Madrid.

Aunque el señor presidente del Consejo, D. Antonio Cánovas del Castillo, nos tiene acostumbrados á oírle una teoría nueva para fundar en ella cada uno de sus actos ó de sus apreciaciones, todavía ignorábamos que hubiese creado escuela, y nos será difícil familiarizarnos con los ejemplos que nos ofrecen sus discípulos aprovechados.

Veamos nuestros lectores, para explicarse esta dificultad que experimentamos, el siguiente par de teorías de La Política:

«Desde el momento en que se ha promulgado con la aprobacion de las Cámaras y la sancion de la corona la Constitucion de 1876, el trono constitucional de D. Alfonso XII está simbolizado en ella; y aceptado y acatado el primero con el propósito de conservarlo, hay que aceptar la segunda con el mismo leal propósito si se quiere estar en condiciones de servir al país desde los consejos de la Corona.»

De modo que hablando en lenguaje liso y llano, resulta: primero, que el trono constitucional de D. Alfonso XII está simbolizado en la Constitucion de 1876; y segundo, que aceptado y acatado el trono constitucional de D. Alfonso XII con el propósito de conservarlo, hay que aceptar la Constitucion de 1876 con el mismo leal propósito, si se quiere estar en condiciones de servir al país desde los consejos de la Corona.

Por Dios ¡Sr. Cánovas! contenga V. E. á sus discípulos en estos progresos de derecho constitucional y de monarquismo que Dios sabe á dónde pudieran conducirnos, y encárgueles sobre todo que se contenten con proclamar y sostener las teorías que V. E. diariamente inventa cuando es necesario para salir de cada apuro, pero que no se metan á discurrir otras nuevas; pues si no va á ser esto una torre de Babel formada con teorías.

Vea V. E. una suerte que no alcanzaron ni Fernando VII, ni doña Isabel II: la de estar simbolizados por una Constitucion.

No cayeron nuestros mayores en que habia de hacerse así para seguridad y respetabilidad del trono. Cada época trae sus progresos.

Nos contesta La Política:

«LA MANANA cree saber de buena tinta que el señor Sedano invitó al Sr. Alonso Martínez á una conferencia con el señor presidente del Consejo, de parte de éste, y en efecto, no es cierto lo que dice. El señor Alonso Martínez sabe muy bien que el Sr. Sedano si promovió esa conferencia lo hizo por cuenta é iniciativa propia, y que la aceptaron, como era natural, lo mismo el Sr. Cánovas del Castillo que el Sr. Alonso Martínez. ¡Voi! la verité.»

Mais pas tout la verité; pues admitiendo como natural y propia de las personas que mediaban y de la situacion que atravesamos la patriótica iniciativa del Sr. Sedano, tenemos entendido también que cuando propuso al Sr. Alonso Martínez la conferencia con el Sr. Cánovas, estaba previamente aceptada por éste, ante quien debia el Sr. Sedano acompañar al Sr. Alonso Martínez, en prueba del acuerdo y conformidad del presidente del Consejo. Puntos históricos de esta especie, que podrán ser indispensables para escribir las memorias de la actual situacion y de su desenlace crítico en combinacion con determinadas biografías, no conviene queden sin el necesario esclarecimiento.

Desearios de tener al corriente á nuestros lectores de los detalles de la peregrinacion á Roma, tomamos en extracto las siguientes noticias publicadas en una carta de La Epoca:

«Convencidos de los verdaderos fines de la expedicion se ha descartado de ella toda idea política, y está fuera de duda que solo el fervor religioso ha llevado á Roma á los peregrinos.»

Pero en cambio han surgido nuevas complicaciones, debidas á la falta de recursos en que se han encontrado un gran número de romeros; estos han acudido á la embajada española, y el Sr. Coello, interpretando los deseos del gobierno, ha dispuesto dar hospedaje gratuito á todo peregrino pobre que verdaderamente lo necesitase; se han habilitado dormitorios en San Pietro in Montano, y en él y en Monserrat,

hospicio español, han encontrado albergue y alimento, llevando boletín de la administracion de los Lugares Pios los incantos peregrinos que, falsamente seducidos por las promesas de la junta de Madrid, ha habido un momento en que se han encontrado completamente abandonados y faltos á uno de los primeros recursos para la vida.

La actividad y el celo empleados por el Sr. Coello merecen el pláceme más sincero.

Consecuencia de la falta de prevision, se han presentado expedicionarios que en realidad estaban muriéndose de hambre. Sin duda creían que la junta iba á proveer á todas las necesidades de su existencia.

Estas son las noticias recibidas por La Epoca. Todos los demás colegas confirman poco más ó menos estas anteriores líneas.

Los recursos facilitados á los romeros han salido del fondo especial que hay en Roma para socorro de los españoles pobres.

Por lo demás, la recepcion hecha por Su Santidad á los peregrinos españoles ha sido solemnisima: 6.000 compatriotas nuestros y 2.000 extranjeros han oído resonar en los ámbitos de San Pedro la dulce voz del Jefe de la Iglesia católica, el cual, contra lo que muchos de sus enemigos esperaban, solo palabras de dulzura y persuasion ha dirigido á los romeros; su obediencia á los poderes constituidos ha sido una de las máximas que ha repetido á los asistentes, como importante para atemperar su vida á las prácticas de la verdadera religion.

El arzobispo de Granada dirigió la palabra al venerable Pio IX en nombre de todos los españoles.

Dice anoche La Correspondencia:

«Un periódico pregunta que á quién se debió el folleto titulado La guerra y la Constitucion del país. Nosotros solo recordamos que se le atribuyó al general Letona y que por ello fué desterrado á Soría.»

Y como fué LA MANANA quien preguntó, tomamos acta de la respuesta y la tenemos como buena, pero escasa; porque añadíamos al preguntar, que deseábamos acompañase al nombre del general conservador un ligero apunte histórico, militar y político, para ver si podíamos concederle la autoridad necesaria en la materia que se ha tratado. Esperamos, pues, que La Correspondencia, ayudando á La Epoca en su retirada, nos facilite esos breves apuntes.

Dice La Política:

«La política toma cuerpo, y es natural, aproximándose la reunion de las Cortes.»

Es probable que antes del día señalado para la apertura, se celebren en la presidencia una ó dos reuniones de diputados y senadores de la mayoría y se traten algunos asuntos políticos.

¿Se habrán desacreditado los té? ¿Se hará necesaria la influencia de la poderosa palabra del Sr. Cánovas? Así es de presumirse; pero creemos que el tiempo no ha pasado en balde, y que tal vez las dificultades que hoy se presentan al gobierno no se venzan tan fácilmente como las que tuvieron satisfactoria solucion en las reuniones que precedieron á la apertura de las Cortes.

Signen siendo tan pésimos como antes los servicios de correos y de telégrafos. El Diario Español anoche, despues de copiar el sueldo de El Imparcial en que se denuncia el hecho de haber tardado diez horas y media en llegar un despacho desde la estacion establecida en la antigua casa de Postas hasta la calle Mayor, y á la distancia de 50 pasos de la estacion, con cuyo retraso se le originó un gran perjuicio á la persona que habia dado orden para que ya no se le remitiesen por el ferro-carril del Norte los 10.000 duros en metalico que habia pedido, añade que á las dos de la tarde del día anterior se le remitió un despacho de Guadalajara dándole cuenta de la apertura de la exposicion. El telegrama llegó á la central á las cuatro y 54 minutos de la tarde, y llegó á poder de El Diario Español á las ocho de la noche, y por lo tanto fué inútil su remision.

¿Acabarán tan fatal é irregular servicio?

Es de desear se dé una pronta contestacion á lo que pregunta El Constitucional en el siguiente sueldo, pues el asunto á que se refiere es importante:

«Puesto que marchamos, marchemos. Ha llegado el caso de que volvamos á levantar la voz recordando al gobierno un hecho de suma importancia, cuyos perjuicios al Tesoro español son incalculables.»

El célebre Banco de Castilla debia devolver 182 millones de reales en pagares de bienes nacionales, y 12 millones en efectivo, como diferencia que confesaba haber retenido indebidamente hasta la fecha de 30 de Diciembre de 1874.

El honrado y enérgico Sr. Camacho dejó este asunto terminado á su salida del ministerio, sin perjuicio de reclamar 60 millones más en efectivo que tenia indicios habia también en dicho Banco retenidos indebidamente.

Este famoso establecimiento, á lo que parece, despues de conservar en su poder unas garantías á que no tenia derecho, las cobraba en efectivo de los acreedores y las liquidaba con el Tesoro en bonos, cuyo precio en el mercado osciló durante dos años entre 44 y 54 por 100.

Aparte de la comision de estos cobros, aparte de las fechas en que fueron entregados estos saldos, ¿qué perjuicios tan enormes no se seguian con pagar por mitad, de precio aquello que se cobraba por todo su valor?

Como pensamos tratar ese asunto por extenso y en todos sus detalles, rogamos á la prensa ministerial no diga la situacion de ese negocio, porque el statu quo en que estuvo diez y seis meses despues de la salida del ministerio el Sr. Camacho, ha podido perjudicar notablemente los intereses de la nacion.

Es preciso que se sepa por qué se ha detenido tanto tiempo, por qué si se ha restituido al fin no se ha hecho público, y sobre todo si todavía ese Banco retiene garantías tan importantes y si los sigue realizando.

Esperamos una pronta contestacion que acredite el celo que hasta ahora vamos reconociendo en el señor Barzanallana, por el cual no le escatimaremos nunca nuestros aplausos.»

Dice un periódico:

«¿Está el ayuntamiento de Madrid adeudando al Tesoro 7 millones y 500.000 pesetas? No lo creemos, por más que se diga, ni tampoco que el referido ayuntamiento haya empleado 12.000 rs. en regalar los nuevos fajines á los concejales.»

¿En qué quedamos? ¿Los fajines se han pagado de fondos municipales ó cada individuo ha pagado el suyo? Esto último parece seria lo más natural y más ventajoso para los intereses del municipio, ya que tantos servicios tiene desatendidos.

S. M. la reina madre, en todo el tránsito de Madrid á Sevilla, ha sido recibida por las autoridades y muchas personas particulares que han llenado las estaciones para presentarle sus respetos.

El alcalde de Madrid, conde de Heredia-Spinola, ha celebrado hoy una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros sobre el asunto de los tram-vías. Es probable que celebren otra con el mis-

mo objeto el gobernador de Madrid y el conde de He...

Dice La España: Desearíamos que los periódicos ministeriales ó el señor alcalde constitucional...

No podemos creer que el gobierno francés haya dejado pasar sin correctivo los gritos y demostraciones favorables á la causa de D. Carlos...

El Cronista, contestando á La Iberia: Quiere La Iberia que seamos más explícitos acerca de si el gobierno permatente armado de las facultades excepcionales que ejerce...

La Gaceta d'Emilia refiere en los siguientes términos los incidentes promovidos durante la celebración del congreso católico de Bolonia...

El día 9, á las diez de la mañana, empezaron á acudir á la iglesia de la Trinidad los miembros del congreso y gran número de amigos suyos...

Como por eadano apareció la población empavesada, y se formaron grupos en la plaza de San Petronio; á las dos próximamente volvieron los miembros del congreso á la iglesia de la Trinidad para celebrar su segunda sesión...

No es difícil darse cuenta de lo que sería la sesión celebrada bajo tales auspicios, y en medio de semejante confusión. Pero cuando la silba llegó hasta la apoteosis fué en el momento de salir los congregados...

Aquella misma tarde ordenó el prefecto al duque de Salviati, presidente del congreso, que diese por terminadas sus sesiones si no quería colocarle en la dolorosa necesidad de impedirlo á viva fuerza...

Estas manifestaciones anticatólicas han sido promovidas por el destemplado lenguaje que días antes de la celebración del congreso empleaban los diarios clericales, y especialmente L'Anora (de salvación?)...

Damos los anteriores detalles en cumplimiento de nuestro deber de tener al público al corriente de los sucesos más importantes...

El periódico italiano Il Diritto, correspondiente al día 13 del actual, publica íntegro el discurso pronunciado el día 8 en Stradella por M. Depretis, ministro de Hacienda y presidente del Consejo...

La política de Italia en sus relaciones con el extranjero, se ha hecho en los últimos años sumamente fácil por los grandes acontecimientos que se han verificado en Europa...

Italia debe continuar la política tranquila, prudente y digna que hasta ahora le ha valido las simpatías de las grandes potencias europeas, sin que por esto, me apresuro á decirlo, haya renunciado á los grandes principios de la civilización y de la humanidad...

Yo creo que nadie deseará verme discutir las graves y trascendentales cuestiones que actualmente tienen en suspenso y en la mayor ansiedad al mundo civilizado...

SECCION EXTRANJERA.

BERLIN 10 de Octubre de 1876. El desdichado fin del programa con tantos desvelos elaborado por lord Derby y tan encomiado por su colega Disraeli...

ninguno y sacar á salvo el propio egoismo é interés, es innegable; por eso era un trabajo diplomático modelo y por esto no ha surtido efecto...

Tras de la falta viene el castigo; y en el presente caso, si grave fué la falta de los diplomáticos ingleses rechazando el mencionado Memorandum...

Y en verdad que abrigó el convencimiento de que solo la caída de Derby y sus colaboradores puede evitar una guerra europea. Al estado á que han llegado las cosas, es preciso cortar por lo sano...

Sin duda Disraeli no vé la gravedad de los acontecimientos, ó su falso amor patrio le ciega hasta el punto de no retroceder ante una lucha desigual. En Rusia la guerra contra Turquía es popularísima...

Es, pues, de absoluta precisión ó una guerra turco-rusa ó una poderosa intervención algo más que diplomática de las potencias europeas, guerra ó intervención que reclaman lo mismo la lógica incontestable de los acontecimientos que el espíritu sagrado de la civilización...

¿Pero hasta dónde van las aspiraciones rusas? ¿Cuándo considerarán suficientemente desatada la cuestión de Oriente? Si hemos visto al canciller ruso aceptar el proyecto de Derby y prohibir el Memorandum de Berlín...

En el fondo, pues, la cuestión no pasa de estar en un statu quo melioré, como dice el Nordd. Allg. Zeitg. Y ya que cito este periódico, no quiero pasar en silencio una coincidencia que puede ser significativa...

Mas no nos adelantemos con la imaginación al lento paso de los acontecimientos, y ya que hoy estos presentan cara risueña, abriguemos la dulce esperanza de que al fin l'emporrera el espíritu de sensatez y de conciliación...

F. P.

El Centro Telegráfico Español nos comunica los siguientes despachos:

PARIS 16, 10,40 n.—Recibidos en este Centro hoy 17 á las 8,30 m.—D. Carlos ha sido recibido hoy como persona real por los legitimistas franceses...

PARIS 16, 11,10 n.—A última hora corre el rumor general, poco verosímil sin embargo, de haber declarado Rusia la guerra á Turquía...

SAN PETERSBURGO 16, 6,5 t.—Se asegura con fundamento que Inglaterra se esfuerza por conseguir que Rusia acepte el armisticio hasta 31 de Diciembre...

LONDRES 16, 11,43 n.—La cuestión de Oriente toma de nuevo mal sesgo. Crecen las exigencias rusas y se teme imposible un arreglo...

PARIS 16, 12,35 n.—D. Carlos, al asistir hoy á una misa conmemorativa de la muerte de María Antonieta, fué aclamado por algunos carlistas franceses al grito de viva el rey!

PARIS 16, 11,45 n.—Se entablan negociaciones para un tratado de extradición hispano-americano. La familia del señor duque de Montpensier sale mañana para España...

PARIS 17, 12 n.—Recibido en este Centro á las 3,40 t.—Se aguarda con impaciencia la respuesta de Rusia á la proposición de Inglaterra de aceptar el armisticio hasta 31 de Diciembre...

BERLIN 17, 10,5 m.—En estas circunstancias en que Turquía se encuentra casi aislada, se teme con fundamento que Rusia aproveche su situación para desmembrarla. Solo se confía en la mediación de Alemania...

LONDRES 17, 11,55 m.—Inglaterra impedirá que estalle la guerra, si bien será difícil evitarla en la primavera próxima...

BUCHAREST 17, 8,20 m.—En varias poblaciones importantes de Grecia se han abierto suscripciones para la guerra...

ATENAS 17, 7 m.—En el Parlamento griego se pre-

sentará una moción al gobierno proponiéndole la movilización del ejército que se pondrá en pié de guerra. Mucho entusiasmo.—T.

PARIS 17, 5,35 t.—MADRID 17, 10 n.—Continúan las impresiones pesimistas. Hasta ahora, solo se indica la actitud que tomará cada una de las grandes potencias en caso de un conflicto europeo...

Dícese que Italia ha declarado que no seguirá la política inglesa: ¿Que Rusia se pregunta qué es lo que hará la Francia?

Que Austria ha convenido en guardar la neutralidad: Y por último, que la actitud de Alemania es solapada y expectante.

En la Bolsa han sufrido los fondos públicos una fuerte baja.—P. LONDRES 17, 3 t.—Se susurra en la Bolsa que Rusia no pagará sus cupones, por cuya causa se han resentido los valores, imperando una gran desconfianza...

BELGRADO 17, 10,45 m.—Rumania movitiza 40.000 hombres. Hay mucho entusiasmo por la guerra.—Q. BUCHAREST 17, 1 t.—La insurrección de Bosnia, que fué sofocada en el mes de Julio último, volvió á renacer más amenazadora...

Seguen partiendo para Servia millares de voluntarios armados, procedentes de Rusia.—B. PARIS 17, 5,5 t.—En la Bolsa de hoy se ha cotizado: 3 por 100 francés, 70; 5 por 100 id., 105,30; exterior, cupon Diciembre 1874, 13; consolidados ingleses, 95 7/16.

Bolsin: exterior español, 13 1/16; interior idem, 11 1/2.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Manuel García Corral.

Hacienda.—Real orden publicando la relación de valores robados á D. Rafael Juser.

Fomento.—Reales órdenes resolviendo una demanda interpuesta por D. Rafael Montejos y otra por don Manuel Vicente García.

Caja general de depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 del corriente, de diez á dos de la tarde: Intereses de resguardos no depositados...

Dirección del Tesoro.—Esta dirección ha dispuesto que el día 18 del corriente se satisfaga en la tesorería central la mitad del importe de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos, comprendidos en el sétimo grupo con el número 98 de presentación...

Tesorería central.—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 18 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 1.002 de presentación y 802 de sorteo para el pago, importantes 19.500 pesetas.

NOTICIAS GENERALES.

Hoy saldrá de esta corte el correo de Cuba y Puerto Rico, y el día 20 saldrá el de Filipinas.

La dirección general de Aduanas convoca á ejercicios de oposición para proveer las plazas vacantes de empleados periciales, admitiendo solicitudes hasta el día 27 del corriente mes.

Puede considerarse indudable la supresión de las rifas semanales conocidas con los nombres de Escuelas católicas, Beneficencia domiciliaria, Estrella de los pobres, Asilo de Aranjuez y Asociación del Corazón de María.

Habiendo retirado nuestro colega La Tribuna la fianza que tenía prestada conforme á la ley, el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso interpuesto, y, según creemos, se habrá ya declarado el sobreesamiento en la cuarta denuncia que contra el periódico pesaba...

La comisión de códigos se ha reunido esta tarde para continuar discutiendo el proyecto de casación civil que comenzó á examinar en la sesión del viernes último.

El consejo de sanidad se ocupa activamente en estudiar el proyecto de ley que ha de someterse á la aprobación de las Cortés, reformando la que hoy existe, cuyas prescripciones principales han caído en desuso.

Por la dirección de Instrucción pública se ha dispuesto que se gire inmediatamente una visita de inspección á todas las escuelas públicas que dependen del ayuntamiento de Madrid.

Mañana se reúne la junta de archiveros y bibliotecarios para continuar discutiendo los asuntos que quedaron pendientes en la última sesión.

Una comisión del ayuntamiento ha conferenciado con el señor ministro de Hacienda acerca de la cuestión de disminución de impuestos.

Leemos en un colega: «Ha pasado á Tarragona una comisión del ayuntamiento y vecinos de Alforja para poner en conocimiento de las autoridades superiores los abusos y atropellos cometidos allí por las fuerzas irregulares destacadas en Borjas del Campo, de que fueron víctimas algunos de los denunciadores y sus familias.»

Parece que se harán algunas modificaciones por disposición de los ingenieros que en el asunto entienden, respecto del trazado del tram-vía, para evitar su paso por los sitios más peligrosos, estrechos y transitados.

¿A que uno de estos pasos peligrosos es la calle de Fuecarral? Al fin y al cabo había de suceder.

Se ha mandado una circular á los comandantes de los presidios de la Península é islas adyacentes, mandándoles que se sujete á instrucción diaria á los capataces y demás empleados en el penal.

Dice La Correspondencia: «Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha excitado el celo del tribunal que entiende en la causa incoada por falsificaciones del timbre, en esta corte, para su rápido curso y pronto término.»

Mucho nos choca que haya necesidad de dirigir excitaciones á los tribunales para que cumplan con su deber.

Parece que mañana se conocerá la resolución aprobando la conducta de las autoridades de Mahon en la cuestión de las capillas evangélicas. Así lo dice La Correspondencia.

La junta de la deuda pública anuncia para el día 28 del presente la quema en el patio principal del establecimiento de los documentos de la deuda pública

amortizados por renovación, pago de débitos y conversiones durante el mes de Julio pasado.

Se halla vacante la plaza titular de médico-cirujano de Tafalla, con 1.000 pesetas, que se solicitará en el término de 30 días.

La junta de agricultura de la provincia de Granada ha acordado gestionar el aumento de la guardia civil para custodia de los campos y los medios de establecer una granja modelo.

El domingo á las diez de la mañana se verificó en el gran salón de la Lonja de Zaragoza el solemne acto de distribuir los premios ofrecidos á la virtud por el Excmo. ayuntamiento.

El alcalde pronunció breves frases alusivas al objeto, que fueron aplaudidas por la selecta concurrencia que llenaba el salón.

La suscripción nacional con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra, asciende á 12.280.682 rs. 9 cént.

La dirección del Tesoro público anuncia para hoy 18 el pago por la tesorería central de la mitad del importe de los créditos de guerra y otros servicios comprendidos en el sétimo grupo, número 98 de presentación.

Segun dice un periódico noticiero, el obispo de Urgel ha dilatado su viaje á Roma hasta que termine la peregrinación, para cortar todo motivo á la sospecha de que pudiera proponerse algun fin político al aprovechar la coincidencia de la expedición de los romeros.

Se espera en breve al señor obispo prior de las órdenes militares, con objeto de emprender decisivamente los trabajos de instalacion dicho obispado, su catedral y seminario.

El general Martínez de Campos ha sido nombrado socio de mérito del Fomento de la producción nacional de Barcelona.

La comisión provincial de Zaragoza saca á pública subasta el arrendamiento de la plaza de Toros, propiedad de la casa-hospicio de Misericordia de aquella ciudad. El arriendo empezará el 1.º de Enero de 1877 y terminará el 31 de Diciembre de 1884. Las condiciones de la subasta estarán de manifiesto en la secretaría de la Excmo. diputación provincial.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Calanda, provincia de Zaragoza, dotada con 1.000 pesetas anuales de sueldo.

En un incendio ocurrido en Isil, provincia de Lérida, han perecido tres niños de corta edad.

Sería conveniente que la corporación municipal fijase su atención en el mal estado de la acera de la calle Mayor correspondiente al sitio en que se levantaban las casas recientemente derribadas. Ayer no era posible transitar por aquel sitio, y dejamos á la consideración del ayuntamiento calcular lo que sucederá en la próxima estación de lluvias.

Ahora que el Sr. Villamil ha tomado con tanto empeño la organización y mejora del servicio de correos (y ojalá que lo consiga, que buena falta hace), nos atrevemos á hacerle una pregunta: ¿cuándo se establecen los ton anunciados coches para la recogida y distribución del correo en los barrios extremos de Madrid?

Con las glorias, ¿se le irán las memorias? El Sr. D. Alejandro Marquina, gobernador de la Coruña, ha fallecido. Sentimos de todas veras este triste suceso, y acompañamos á su familia en su justo sentimiento.

El auditor de guerra de este distrito acaba de despachar la causa instruida en averiguación de los autores del robo ocurrido hace unos meses en la capitania general. Dicho funcionario parece que propone el sobreesamiento.

El sábado salieron de Bilbao á disposición del gobernador de Burgos los detenidos políticos D. Fermin Ugarte y D. Antonio Perez, muy conocidos en aquella villa.

Esta noche á las ocho de la noche celebra su sesión inaugural en una de las aulas de la universidad la academia Jurídico-notarial.

Segun los datos que hemos podido adquirir, en la segunda semana del corriente mes se ha recaudado por el ramo de Aduanas la suma de 8.073.748 rs., habiendo resultado una diferencia de más, comparada con igual período del año anterior, de 2.545.016 rs.

Se ha fugado de San Sebastian el carlista José Joaquín Genona (a) Chaquet, á quien se está sumariando por incendiario.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 15 de Octubre.

Números: 243, Angela Barro, Chamartín; 244, Anita Nuñez, Bescoaja; 245, Carmen Martínez, Salabe; 246, Dolores Contreras, Carabanchel; 247, Filomena Arrugero, Puerto-Rico; 248, José Castilla, Granada; 249, José Senerreja, Valencia; 250, José María Ferró, Guadalajara; 251, Luis Cañamar, Valencia; 252, María J. Arana, Burgos; 253, María Rufó, Alamo; 254, Vicente Poliner, Valencia; 255, Vicente Ruiz, Madriles; 256, Vicente Gonzalez, Albacete; 257, Vicente Fernandez Aranjuez.

En vista de algunas consultas elevadas al ministerio de la Gobernación por los gobernadores de varias provincias, acerca de cómo debe considerarse á los guardias jurados, va á decidirse que se les tenga en la categoría de dependientes municipales.

Un telegrama de Mejiço dice que se han llevado á cabo allí 90 prisiones de individuos afectos á Porfirio Diaz.

El general Quesada girará esta semana una detenida visita á las poblaciones más importantes del territorio de su mando.

Por invitación del gobierno belga, va á establecerse en Amberes una exposición de productos agrícolas é industriales españoles. En breve se publicará en la Gaceta una circular acerca de este asunto, tan trascendental para los intereses materiales de España.

Una comisión del ayuntamiento de Valls ha salido para Barcelona, á fin de gestionar algunos asuntos económicos relacionados con los sucesos allí ocurridos hace días.

Han sido internados ayer en la frontera francesa 24 carlistas que merodeaban por aquellos contornos inmediatos á Bayona.

La autoridad militar superior de Cataluña ha dispuesto se instruya sumaria con motivo de los sucesos ocurridos en Alforja con las fuerzas irregulares de Borjas de Campo.

El consejo de guerra de la capitania general de Cataluña se reunirá un día próximo para fallar varias sumarias pendientes.

Ayer mañana han sido detenidos en San Sebastian seis carlistas reclamados por diferentes juzgados como autores de delitos comunes.

Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada:

Ayer recibimos los siguientes telegramas:
SEVILLA 17, 7,10 t.—S. M. la reina madre ha llegado entre un inmenso gentío que la esperaba en la estación, á las cuatro y media de la tarde con toda felicidad. Inmediatamente se ha dirigido á la catedral.—*Monge.*
IRUN 17, 10,50 n.—Esta madrugada se espera en esta á los duques de Montpensier. El ayuntamiento de Irun y gobernador de la provincia les esperan en esta, y se les harán los honores debidos á su rango. Mañana llegarán á Madrid.—*Perez.*
ROMA 17, 6, t.—Los peregrinos españoles que han necesitado y obtenido auxilios del embajador ascienden á 200.—*Vitali.*
 × Hasta fines de esta semana no quedará completamente ultimada la combinación de gobernadores civiles.
 × Anoche funcionaban mal casi todas las líneas telegráficas á causa del temporal.
 × Ayer llegaron á Madrid los dictámenes de Córdoba y Lorca acerca del Código rural del Sr. Danvila.
 × Ha llegado al ministerio de la Guerra una propuesta de recompensas del ejército de Filipinas.
 × Han dado comienzo las obras que debían practicarse en la academia de Artes de San Fernando.
 × Ha sido repuesto en su destino el auxiliar del ministerio de Fomento Sr. Peña.
 × Anoche salió por la estación del Mediodía D. Nicolás María Rivero.
 × Anoche salió para Andalucía el general Laserna, acompañado de su ayudante.
 × Por la línea del Norte, á fin de embarcarse en Santander para Cuba, salieron anoche el coronel Franch y el comandante Machou.
 × En el Bolsín no se hicieron anoche operaciones.
 × Ayer tarde un albañil se cayó desde un andamio de una obra de la calle de Olózaga, causándose graves heridas en el pecho y cabeza. Fué trasladado al hospital de la Princesa.

× Estos últimos días se ha notado que en las inmediaciones de Bayona pululaba un número considerable de emigrados carlistas.
 × El duque de la Torre pasará en Andalucía probablemente una temporada de un mes.
 × Un telegrama de anoche dice que el czar Alejandro se halla bastante enfermo.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12.22	Bonos Tes.	57.00	Id de 1876.	20.30
Pequeños.	12.27	B. 2.ª serie	56.90	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	12.25	Id. pequen.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	12.25	Carp. prov.	81.50	Banco de E.	189.75
3 p. 100 ext.	00.00	Céd. hipot.	00.00	Cambi.	
Pequeños.	00.00	Carreteras y sociads.		L. á 90 d. f.	48.10
Mater. Tes.	60.00	Agos. 2.000	00.00	P. á 8 d. v.	5.03
D. del pers.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Barcelona.	172 b.
Sis. Ayunt.	00.00	Obros públ.	00.00	Sevilla.....	1 b.
Oblig. mun.	43.50	Ferrocarr.	20.75	Valencia.....	3/4 b.
Emp. Eri.	30.00	Id. Dic. 74.	20.35	Cádiz.....	3/8 b.
Billet. hip.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Santander.....	3/4 b.
Id. de Cast.	00.00			Alicante.....	3/4 b.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 17, cuatro tarde.—Interior contado, 12,17 1/2; idem fin corriente, 12,15; id fin próximo, 00; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos, 77 1/2 descuento; id. interior, 79 1/4 id.; id. de bonos últimos, 27 id.; carpetas de cupones, 30 id.; requisa, 00; empréstito 750 millones, 23 1/2 valor; libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; id. sin garantía, 00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Mañana se inaugurará el teatro Español, una vez terminadas las obras de reparacion que con tanta actividad se han llevado á cabo. Hemos visitado la sala donde tantas veces se ha escuchado el vigoroso acento de nuestros primeros actores, y podemos asegurar que, merced á la desaparicion de la galería baja que llenaba su fondo y de las butacas de balcon, y á las

importantes obras de decoracion efectuadas en ella, ha quedado en condiciones que han de hacer sea uno de los coliseos más cómodos y elegantes de Madrid.
 Siguiendo tradiciones respetadas, inaugura sus tareas con una obra de nuestro teatro antiguo, poniendo en escena el magnifico drama del príncipe de nuestra escena D. Pedro Calderon de la Barca, titulado *La devocion de la cruz*, refundido y acomodado á la actual escena por un aplaudido escritor. Los principales papeles están encomendados á la eminente actriz, perla de nuestra escena contemporánea, señorita Boldun, y á los Sres. Vico y Oltra, dignos intérpretes de nuestro gran dramático.
 Como fin de fiesta, se representará el sainete de nuestro popular autor D. Ramon de la Cruz *Las castañeras picadas*, en cuyo desempeño tomarán también parte la señorita Boldun y el Sr. Vico, acompañados de los principales actores de la compañía.
 Con impaciencia esperamos el día de mañana: en el teatro Español cifran hoy todas sus esperanzas los que ven el triste abandono en que la escena española se encuentra en la temporada actual. Solo desengañados hemos presenciado en el coliseo de la Comedia, y por eso se aumenta más el justísimo presentimiento de los que ven, dadas las condiciones en que está colocado nuestro antiguo teatro, el único refugio de nuestra literatura.

Con gusto seremos los primeros en consignar sus triunfos.—*M. M.*
 × El debut de la *prima donna* señora Baillou Marinoni, anunciado para esta semana con la ópera *Il barbiere di Siviglia*, no podrá verificarse tan pronto como la empresa del teatro Real desearia, á causa de la indisposicion que experimenta la citada artista.

Se han puesto en ensayo en el mismo teatro las óperas *Lucrezia Borgia* y *Guglielmo Tell*.

× Hoy tendrá lugar en el favorecido teatro y circo del Príncipe Alfonso el beneficio de la simpática tiple doña Carolina Lopez, poniéndose en escena la popular zarzuela *buñá Robinson*, las preciosas malagueñas de *El viaje á la luna*, en que tanto se distingue la beneficiada, y el segundo acto de *Los dioses del Olimpo*, y mañana juéves volverá á ejecutarse el popular viaje de grande espectáculo *La vuelta al mundo*.

× Hoy miércoles tendrá lugar en el favorecido teatro del Circo el estreno del baile en un acto, titulado

El carnaval de Venecia, composicion del coreógrafo Sr. Moraga, con música del maestro Manent, en el cual tomará parte la primera pareja Cavallazzi y Muñoz.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay funcion.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—Juan de Urbina.
CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 2.º par.—La feria de las mujeres.—El carnaval de Venecia.
PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º par.—A beneficio de doña Carolina Lopez.—Robinson.—Malagueñas de El viaje á la luna.—Acto segundo de Los dioses del Olimpo.
APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 2.º impar.—La Mar-sellesa.
COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º—Suma y sigue.—La careta verde.—Baile.—Mercurio y Cupido.
VARIADADES.—A las 8 1/2.—Salvarse en una tabla.—La tarjeta de Canuto.—Mi mujer no me espera.—A cual más tímido.
MARTIN.—A las 8.—Esos son otros Lopez.—La tarjeta postal.—Este cuarto no se alquila.—La noche del motin.—Baile.
ESLAVA.—A las 8.—Andese usted con bromas.—Maruja.—A primera sangre.—De asistente á capitán.—Baile.
CAPELLANES.—A las 8.—C. D. L.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—Pascual Bailon.—Los estanqueros aéreos.
MARIONETTE.—A las 8.—Guerino ó la toma de Durazzo.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Lucas, evangelista.
CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la novena que se consagra anualmente á San Rafael Arcángel.
 Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oracion en el Espíritu Santo.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Caños 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

OBRAS DE TEXTO.

Doctor Fort.—Anatomía y disecion, dos tomos, 64 rs.
Rabuteau.—Terapéutica, un tomo, 60 rs.
Paulet.—Anatomía de operaciones, un tomo, 24 rs.
Serrano.—Compendio de Historia universal y particular de España, un tomo, 24 reales.
A. Corlieu.—Memorandum de medicina, cirugía y partos, un grueso tomo con 418 grabados, 60 rs.
Tejedor.—Tratado completo de contabilidad y teneduría de libros por partida doble, dividido en tres partes: Elementos de aritmética y cálculo mercantil; Nociones de derecho mercantil y Teneduría de libros; va publicada la primera parte, y se admite suscripcion al que mande 20 rs. adelantados.
 También se remiten las demás obras al que anticipe su importe remitiendo una peseta más por cada tomo, para portes y sellos de certificado.—Dirigirse á su editor D. Manuel Rodriguez, plaza del Biombo, número 2, Madrid.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.
 Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.
ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.
 Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FÁBRICA DE CHOCOLATE.
DE BALLESTERO HERMANOS.
Motor de agua.—Brihuega.
 Varios precios: de cinco reales en adelante.
 Clases varias con canela y sin ella.
 DEPÓSITOS
 EN MADRID Y PROVINCIAS.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbítero.
 Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse á la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.
 Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

Comentario piadoso á la imitacion de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antonio Monescillo, Obispo de Jaen.
 Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LA MAÑANA,

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folletos.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.

- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

IMPRENTA, CAÑOS 4.

AGUAHIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso d esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

ESENCIA DEPURATIVA

PEREZ MARCOS.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe, esencia, por concentradísima que sea, etc., de la *mejor zarzaparrilla*, á la que ha desterado del uso médico por ineffecto, aunque esté recomendado por el vulgo.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las enfermedades *sifilíticas, herpéticas, escrofulosas, neuralgias, gota, angina, garganta llagada, úlceras*, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependan de un vicio ó agritud de la sangre. Se recomienda también por ser utilísima para los que hayan usado ó abusado del *iodo y mercurio*, para los que sufran ó hayan pasado alguna enfermedad *secreta*, para los predispuestos á derrames *serosos, erisipela* y otras *erupciones*.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único conocido que reemplaza ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si cura algunas enfermedades constitucionales, es debido, segun aseguran notables médicos especialistas y segun se lee en las obras de medicina, al *iodo, mercurio* ó otras sustancias que añaden á algunas llamadas esencias de zarzaparrilla.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS se puede llamar justamente un remedio, constitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminacion del principio morboso que sostiene las enfermedades, por regular la circulacion y secrecion; por favorecer la traspiracion cutánea y por destruir el germen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida. Este medicamento *refresca* en alto grado, *atempera* la sangre cual la necesitan muchos en *primavera y otoño*, y es el *depurativo* más perfecto para *purificar* la sangre viciada por los *virus, contagio, ardor, irritaciones*, etc.

Esta *Esencia* no reconoce rival hasta el día, y ha alcanzado notables curaciones en muchas enfermedades *crónicas*, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los recursos médicos.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto *puramente vegetal* que da fuerza y energia á los tejidos. La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguéz, Valladolid.

Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero,
Precio del frasco, 8 reales.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Antídoto infalible contra la tisis y todas las afecciones del pecho y del sistema nervioso, la tos en todas sus manifestaciones, debilidad nerviosa, acedias, ardores, flatos, clorosis, anemia, raquitismo y otra porcion de enfermedades.—Precio 40 reales paquete. Se vende en las principales farmacias.

Depósitos: Madrid, Moreno, Mayor, 93.—Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 3.—Alfante, Bellido.—Barcelona, botica de Monserrat.—Bilbao, Orive.—Burgos de Osma, Serrano.—Cartagena, Rizo, droguería.—Malaga, Prolongo.—Oviedo, Diaz Arguñelles.—Reus Alberiche.—Sevilla, Delgado.—San Sebastian, Usabiaga.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Rivo hermanos.—Ag.
 Depósito central: Gonzalez y Compañía, Pez, 19, Madrid.

MANUAL NOVÍSIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR

D. JOSÉ M. MAÑAS

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.
 Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.
 Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.
 Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.
 Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

PLATA-MENESES. METAL BLANCO.

Primera casa de España

EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS.

Leoncio Meneses é hijo

doradores y plateadores de la real casa.

Inmensos surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, candelabros, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, palilleros y demás.

500 BANDEJAS

Nuevas formas, lisas, cinceladas y guillósse

PARA IGLESIAS Y ORATORIOS,

Candeleros, custodias, cálices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lámparas, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construcion de cuanto se desee en dicho ramo.

Reune en su fábrica más de 140 obreros y puede cumplimentar cuantos pedidos le hagan por importantes que sean.

Nota.—En la casa se dan tarifas de precios á quien las solicite.

PRINCIPE 6 MADRID.

SE CEDEN

en venta ó en arrendamiento el ex-convento denominado de Valverde, situado en el inmediato pueblo de Fuencarral, su bonita iglesia, los edificios que tiene á su alrededor, la gran huerta y tierras contiguas, que en varios pedazos hacen sobre 100 fanegas.

La proximidad de esta finca á la corte, el estar aislado el ex-convento, su situacion en punto alto y ventilado, la gran capacidad del edificio, su preciosa iglesia y el tener una huerta extensa, son circunstancias que hacen de aquella el mejor sitio de las inmediaciones de Madrid para el establecimiento de una Casa de enseñanza.

Para mas pormenores y condiciones, calle Ancha de San Bernar-do, núm. 66, 2.º izquierda, de nueve á once de la mañana.